

Correspondencias.

VICENTE MASCAREÑAS

Sr. Editor:—

Dígnese croniar la triste y lamentable separación de mi querido padre Vicente Mascareñas acaecido el día 17, a las 7 de la mañana, víctima de penosa enfermedad de reumatismo. Contaba 77 años de edad y deja para sentir su separación a su esposa Ramonita C. Mascareñas; a tres hijos hombres, que lo son: Fabian, Cosmes y Amador; dos hijas mujeres: Nieves M. Tenorio y Rosita M. Lucero; tres hijas políticas, Sarita M. Cleofas T. y Reyes P. y dos hijos políticos; Miguel A. Tenorio y Emilio Lucero con trece nietos y un bisnieto y un gran número de parientes. El finado era miembro de la iglesia Metodista episcopal y sus restos mortales fueron velados el día 17 y al día siguiente recibieron sepultura oficiando el Rev. Salazar hasta poner sus restos en su última morada y ahora deseamos que su alma descanse en paz, dando un voto de gracias a todas aquellas personas que tan bondadosamente nos acompañaron en el velorio y funeral, deseando también para los deudos la resignación en tales casos.

Emilio Lucero
Rosita M. Lucero

MARIA SOFIA MARTINEZ

Ranchito N. M. Marzo 21, 1918
Sr. Editor:

Dígnese publicar en sus valiosas columnas la muerte de mi apreciable hermana Maria Sofia Martinez, acaecida en esta el día 20 del presente a resultas de una penosa enfermedad interior que sufrió por espacio de un año y que la ciencia médica no pudo contrarrestar. Contaba la finada al tiempo de su muerte 14 años, ocho meses y quince días de edad y deja para sentir su muerte a sus padres Benigno Martinez y Luisa C. Martinez; a su abuelito Miguel Casados y seis hermanas mujeres y un hermano hombre y un sin número de parientes y amistades.

En su velorio y funeral fué asistido por los vecinos de esta comunidad hasta depositar sus restos mortales en su última morada, por lo que deseamos dar un voto de gracias a todas aquellas personas que tan bondadosamente nos prodigaron su ayuda y acompañamiento en horas de dolor.

Su servidor
Jose Montoya
Oliberos Martinez
Miguel Morgas

Salen los Primeros Reclutas de la 2da. Llamada.

Mañana en la mañana saldrán de Taos para los campamentos de adiestramiento doce reclutas taosenses que constituye el primer contingente del segundo llamamiento, cuyo contingente, conforme las nuevas disposiciones, pertenecen a la clase No. 1.

La siguiente es la lista de los reclutas que saldrán mañana:

Ranchos	Ranchos
Taos	Taos
Taos	Taos
Governor	Governor
Peñasco	Peñasco
Trampas	Trampas
Questa	Questa
Cerro	Cerro
Black Lake	Black Lake
Trinidad	Trinidad
Rodarte	Rodarte
Peñasco	Peñasco
Peñasco	Peñasco
Peñasco	Peñasco
Cerro	Cerro

A según entendemos, solo 800,000 hombres se llamarán gradualmente durante el presente año para completar las organizaciones militares ya existentes. A según el preboste mariscal general, no se refirará de la vida civil ningún número de hombres que pudieran entorpecer el levantamiento de las cosechas. Sin embargo, se indica que un número relativamente pequeño de hombres es llamado ahora y que posible se llame otro antes del primero de Junio, cuando el equipo, el vistuario y los cuarteles se encuentren disponibles.

EL PAN VICTORIA SIGNIFICA VICTORIA

LA ECONOMIA DE TRIGO ES LA FUERZA COMBATIENTE MAS EFICAZ PARA AMERICA.

ES VITAL LA AYUDA DE NUEVO MEXICO

COMEIS PATATAS, MAIZ, CEBADA CENTENO, HARINA DE AVENA LOS SOLDADOS NECESITAN EL TRIGO.

Los Estados Unidos, Francia y el Imperio Inglés están luchando contra Alemania para guardar su independencia e impedir que la brutalidad alemana se extienda sobre el mundo entero. Cuatro años de guerra han agotado las provisiones alimenticias de los Franceses e Ingleses que ellos tienen que depender de América para alimentar a sus combatientes y su pueblo si se quiere ganar la guerra. Es aún más una guerra de alimentos que una de hombres. Hombres, cañones y municiones son inútiles a menos que tengan que comer las bombas. La Alemania se ha apoderado de inmensos graneros en Rusia. Los submarinos alemanes agrandecen la dificultad que tenemos en transportar por mar suficientes alimentos. De manera que para ganar la guerra es necesario ahorrar hasta la última onza de nuestra propia ración. Si no ganamos la guerra este país será bajo el dominio de Alemania y no estará en seguridad ninguno de los hogares nuestros. Aquellos que ayudan en la lucha tienen que recibir trigo, carne, mantecas y azúcar. Tenemos que proveerlos de estos alimentos.

¿Qué es el Pan Victoria?

El pan Victoria es pan en parte hecho de harina de trigo y de veinte por ciento de otras harinas.

¿Porqué se les pide a los habitantes de Nuevo Mexico hagan y coman pan Victoria?

Para ahorrar trigo.

¿Porqué se les pide ahorren trigo?

Para vencer al gobierno alemán, que ha hundido buques americanos, matado a mujeres y niños americanos, y está ahora ensayando matar a los soldados americanos enviados a Francia para defender los Estados Unidos e impedir que Alemania venga a atacar este país.

Los soldados de Nuevo Mexico y los soldados de los demás estados que van a Francia en donde se hallan pocos alimentos tienen que comer mucho. También tienen que comer bastante los soldados y pueblos de Francia, Inglaterra e Italia quienes están luchando contra Alemania; han sido arruinadas sus cosechas y agotadas sus provisiones; y América, si quiere ganar la guerra, tiene que alimentar a todos al mismo tiempo que a sus propios soldados.

El maíz, la cebada, el centeno y la avena se pueden exportar al extranjero. Podemos comer esos granos en casa y exportar el trigo; de suerte que debemos comer tanto menos trigo cuanto nos sea posible. Ya los Estados Unidos han enviado una gran cantidad de trigo a los soldados; las existencias de este grano en nuestro país han sido reducidas considerablemente y cada uno debe comer menos o no haber más hasta la cosecha próxima.

Por consiguiente, el gobierno ha pedido al pueblo de Nuevo Mexico y de más estados usen harina de avena, de maíz, centeno y cebada en cantidades mayores, lo más posible. Se les pide coman más patatas, de que hay en abundancia, para que no se necesite tanto pan. Se les pide, al comprar harina de trigo, compren igual cantidad de substitutos; obligación que les determina a comprar menos harina de trigo. Se aplica la regla a todos y la administración de alimentos del gobierno tendrá cuidado de que todos la obedezcan. Ignorar la regla no es patriótico y contribuye a causar carestía de alimentos en este país. Tenemos primero que alimentar a aquellos que están peleando para nosotros y darles lo mejor que tenemos. Cada libra, cada onza de harina de trigo ahorrada en casa asiste en la defensa de los Estados Unidos.

No es Una Guerra del Rico.

No atienda usted a aquellos que le digan que ésa es "una guerra del rico." Ésta es una guerra para la salvaguarda y felicidad de todos en los Estados Unidos. Rico y pobres, al mismo grado, están ayudando con su dinero y servicios para ganar la guerra. En la economía de alimentos el gobierno espera que los ricos y sus empleos igualmente obedezcan a las reglas impuestas. Su petición para acomodar la comida se dirigió al rico especialmente, porque aquel puede ahorrar con menos pena y en cantidades mayores, y su respuesta por todo el país ha sido sumamente satisfactoria. Así debe de ser en Nuevo Mexico.

OFICIAL. Procedimientos del Cuerpo de Comisionados del Condado de Taos.

Taos, N. M., Febrero 1, 1918. El Honorable Cuerpo de Comisionados de Condado por el Condado de Taos, estado de Nuevo Mexico, se reunió según su prórroga a las 3 P. M., con los siguientes miembros presentes, a saber:

Leocadio Martinez, Com. 1er. Dist., Presidente,
Jacob Posner, Com. 2do. Dist., Laureano Mares, Secretario,
Por D. Martinez, Diputado,
Demetrio Esquivel, Alguacil.
Habiendo allí dos miembros de dicho cuerpo presentes se declaró que un quorum estaba presente en dicha junta y la misma fué declarada competente para transar negocios.

Ahora viene P. V. Dieckman y presenta a este Cuerpo una carta del Ingeniero de Estado, diciendo que este Cuerpo emiende su resolución adoptada el segundo lunes de Enero, 1918, y la siguiente resolución emendando la dicha anterior resolución fue adoptada y pasada, a saber:

RESOLUCION.

Resuelto que la resolución adoptada por éste cuerpo el segundo lunes de Enero, 1918, sea y por éstas es enmendada de leer:

Proveido que la suma de \$4,400.00 sea apropiada por el Estado y la suma de \$8,000.00 sea apropiada por el gobierno federal bajo el acta del Congreso 64, en lugar de "Bajo Sección", y la dicha resolución fue debidamente enmendada de estar de acuerdo con la arriba mencionada resolución enmendada.

No habiendo mas negocios ante éste cuerpo ahora se prórroga de día en día hasta la llamada del Presidente.

Taos, N. M., Marzo 14, 1918.

El Honorable Cuerpo de Comisionados de Condado en y por el condado de Taos, estado de Nuevo Mexico, se reunió según su prórroga a las 2 P. M., en la casa de Cortes en dicho condado, con los siguientes miembros presentes,

Leocadio Martinez, Com. 1er. Dist. Pres.,
Jacob Posner, Com. 2do. Dist., Manuel Varela, Com. 3er. Dist., Laureano Mares, Secretario,
Por D. Martinez, Diputado,
Demetrio Esquivel, Alguacil,
M. C. Pacheco, Intérprete.

Las Minutas de la junta anterior fueron leídas y aprobadas, y el Hon. Cuerpo procedió al descargo de sus negocios. Ahora viene Esquipula Martinez, y presenta una carta dirigida a él por o de el Secretario del Cuerpo de Sanidad de Reses, con referencia a una leva especial para el Cólera en los Cerdos, en acuerdo de la ley Cerdos según pasada por la ultima legislatura, en la cual éste cuerpo faltó en llevar para tales fines.

El Cuerpo despues de madura consideración de la ley, unaimemente decidió que el dicho Cuerpo habia faltado en hacer tal leva por ignorancia que dicha ley existia, y ahora es muy tarde para hacer tal leva por lo tanto el Cuerpo pedirá la opinión del Procurador de Distrito con referencia a este asunto y avisará al Cuerpo de Sanidad de Reses del resultado de dicha opinión.

Ahora viene el Presidente de este Cuerpo y presenta una carta de la Comision de Tasaciones de Estado con referencia al nombramiento de una agente para buscar registros y tomar cuidado que to-

da la propiedad tasable sea retornada al asesor de condado, la Comisión de Tasaciones de Estado replica a éste Cuerpo que pague todos los gastos de viaje etc. de dicho agente, y el Cuerpo despues de madura consideración se convido de no acordar con la proposición por la razón de que este Condado estaba corto de dinero y no puede soportar la adicional expensa, y al mismo tiempo se consultó con el Asesor de Condado con referencia a éste asunto y el reportó que toda la propiedad tasable habia sido retornada y que el habia clasificado la misma en conformidad con las instrucciones de éste Cuerpo, y el Secretario de este Cuerpo es ordenado de reportar a la Comision de Tasaciones de Estado éste asunto.

Ahora viene en conocimiento de este Cuerpo que una vacancia existe en el Precinto No. 11 en la oficina de Condestable, y el Cuerpo procede a nombrar a Ramón Lara como tal Condestable por dicho Precinto.

Ahora viene Demetrio Esquivel, Alguacil, y queja que la Casa de Cortes necesita algunos reparos; y el Cuerpo autorizó al dicho Alguacil de seguir adelante y buscar alguno que hiciera todos los reparos necesarios que la Casa de Corte necesite, tales como canales en ambos lados de la Casa de Cortes, etc. No habiendo mas negocios que transar este Cuerpo procede a prórroga de día en día hasta al llamada del Presidente.

Richard O. Bolat
— DESIGNING
Engraving
Electrotyping
— 1424
Lawrence
Denver
Colo.

Tarjetas Profesionales

Dr. J. J. BERGMANS
MEDICO Y CIRUJANO
TELEFONO NUMERO 21
Se arreglan anteojos científicamente
TAOS NEW MEXICO

Dr. FRED MULLER,
CIRUJANO DENTISTA

Todo su Trabajo es garantizado

Dentaduras de Primera Clase.

Empastes de Oro, Platina y Pasta
Blancos a Precios Cómodos.

Coronas y Puentes de Oro
Extracciones sin Dolor.

Oficina en la Casa de Wiegant
Taos Nuevo Mexico.

F. T. CHEETHAM,
Abogado y Consejero en Ley,
Comisionado de los EE. UU.
Practica en todas las Cortes
del Estado y de los EE. UU.

William McKean
Abogado de Ley

Practica en todas las Cortes
de Nuevo Mexico

Ramo especial en leyes de
minería

Taos, New Mexico



TENGA UNA BOTELLA A MANO!

El Linimento de Sloan se le ha asignado su lugar entre las confiables remedios familiares en miles de gabinetes de medicina, dicha confianza en el está basada en la efectividad uniforme con la cual destierra al dolor de reumatismo, neuralgia, lumbago, miositis, inflamación, duras, desconcertadas, mas tiempo para usarse que emplastos y unguentos. Este penetra y avia prontamente sin restregar.

En todas las boticas 25c 50c y \$1.00



EN LA CORTE DE PRUEBAS DEL CONDADO DE TAOS, ESTADO DE NUEVO MEXICO

En el Asunto de la Ultima Voluntad y Testamento de Maria Rosalia Griego (No. 1076.) de Romero, finada.

A QUIENES CONCIERNE:

Aviso es por éstas dado que este día he sido yo nombrado, y he sido debidamente calificado como Ejecutor de la Ultima Voluntad y Testamento de Maria Rosalia Griego de Romero, finada, y he entrado en el descargo de mis deberes como tal Ejecutor, y todas las personas que tengan reclamos encontra del estado de dicha finada son por estas notificadas de presentarlos al abujo firmado dentro del tiempo prescrito por ley.

Fecha en Taos, N. M. éste día 4 de Marzo, 1918.

Gregorio Griego
Ejecutor. 1-12-4.

SUS IDEAS VALEN DINERO

Patentes Si Ud. las patenta. Envienos detalles y le daremos información completa. Nos encargamos también de registrar marcas de fábrica.

MARCA S DE FRABICAS

CARL LARSEN CO., Park Row Bldg., NEW YORK CITY

Droguería y Farmacia

RIO GRANDE DRUG CO.

TAOS, NEW MEXICO

En su Nuevo Local Contigua a la Casa de Cortes.

Este importante establecimiento de Droguería y Farmacia, ofrece al publico del condado de Taos y de la parte norte uero Mexico el mejor servicio en prescripciones medicas y el mejor en medicinas de patente, Drogas y Productos Quimicos. Surtido siempre nuevo.

En este establecimiento se halla siempre surtido en Perfumeria y objetos de tocador, articulos de Escritorio, Joyeria, Libreria, Relojes, Cámaras Fotograficas y articulos fotograficos y tarjetas postales.

Productos Mexicanos, Europeos y del Pais.

Remitimos órdenes por correo a todas partes de los Estados Unidos, y serán atendidas inmediatamente.

Trabajos de Imprenta

MANIFESTAMOS a nuestros suscriptores foraneos que daremos especial atencion a los siguientes trabajos de Imprenta que nos ordenen, remitiéndolos inmediatamente por correo.

100	hojas de cartas y 100 sobres con su nombre y direccion por	\$1.50
250	hojas y 250 sobres tambien impresos	\$3.00
100	Invitaciones de matrimonio en escuela fina, tinta azul o dorada	\$3.50
100	Tarjetas finas con su nombre y direccion	\$1.50
100	Invitaciones para bailes o diversiones	\$1.25

PARA LOS COMERCIALES

1000	hojas de cartas y 1000 sobres, elegantemente impresos con su nombre, negocio y direccion	\$9.00
500	hojas de cartas y 500 sobres	5.00
1000	Facturas (bill heads) con su nombre	5.00
500	" " " " " "	3.00
1000	Recibos en 10 libros	6.00
500	" " " " " "	3.50

Toda clase de trabajos de Imprenta, Blancos de notas, Hipotecas, Documentos garantizados en Inglés o español a precios razonables. A las personas que deseen programas para Festividades, Reglamentos, Circulares, etc. daremos precios y muestras inmediatamente.

DIRLIANSE A
La Revista de Taos, :- Taos, New Mexico

JULIAN A. MARTINEZ & SONS

LA CASA QUE APRECIA SU PATROCINIO

Aquí hallará Ud. siempre un surtido completo de toda clase de Abarrotes, Harina, Zapateria de primera clase, Trajes para novia, Cortes finos, Vestidos para hombres y niños, Ropa de abrigo de toda clase, Ferreteria. Estufas, Camaltas y Muebles de toda clase. Traiganos su grano, cueros y zaleas, aquí le pagamos el mejor precio. Nuestro trato cubre todo el condado—LA RAZON?—Aquí se venden mejores efectos por menos precio

ARROYO HONDO, NUEVO MEXICO